

Tirada: 17.208 Categoría: Castilla y León
Difusión: 14.621 Edición: Regional
Audiencia: 45.320 Página: 37



AREA (cm2): 725,3 OCUPACIÓN: 64,1% V.PUB.: 2.051 € COLEGIOS DE ABOGADOS

Abogados de oficio

Todos los 12 de julio se celebra el "Día de la justicia gratuita". Un proyecto de ley de Asistencia Jurídica Gratuita anuncia nubarrones en el mapa de la justicia "para pobres"



JOSÉ LOMO CARASA *Abogado*

OY abogado de oficio.
Al igual que otros 42.500 abogados en

toda España, defiendo a los ciudadanos a quienes el Estado les reconoce el beneficio a pleitear gratis.

Ser abogado de oficio no es privilegio solo de los que empiezan, ni puede verse como una forma de iniciar el camino en la abogacía. El turno de oficio es algo que

"El abogado de oficio no es un funcionario del Estado, y tampoco está obligado a llevar los casos de cierta manera"

debería enorgullecer a quienes lo practican. Gracias a él, los ciudadanos con pocos recursos pueden acceder a la cada vez más cara Administración de Justicia.

El abogado de oficio no es un funcionario del Estado, ni está obligado a llevar los casos de cierta manera. El caso "de oficio" que encomiendan a un abogado se lleva, o se ha de llevar, en el despacho con igual ahínco con que se llevan los demás casos de pago. Siempre estará la suerte, pues, no nos engañemos, no todos los abogados son iguales; pero los compañeros del turno de ofi-



Alicia Vaquero y Fernando Dávila, en la presentación del "Día de la Justicia Gratuita".

cio suelen llevar el asunto con dedicación y presteza.

Una Proyecto de Ley de Justicia Gratuita amenaza turbulencias en este campo. Sólo apuntaré tres puntos preocupantes de ese proyecto: a) no habrá exclusividad territorial, con lo que un abogado de Valladolid podría llevar asuntos del Turno de Oficio de Salamanca, y viceversa, con el consiguiente menoscabo en la prestación del servicio; b) habría un mayor control sobre el abogado, cuando la máxima de todo letrado es la independencia, siempre dentro de la "lex artis", o conocimientos que se les presume y deben tener; y c) si un asunto se gana con costas en el turno de oficio, éstas reverterían al Ministerio de Justicia (como ocurre cuando gana con costas el abogado del Estado); lo que tendría su justificación si los honorarios de un abogado de oficio estuvieran a la altura, no digo de los de un abogado del Estado, sino siquiera de los de un simple funcionario. Por todos es sabido que los emolumentos que un abogado de oficio recibe son muy inferiores a los que se cobran en el mercado, por ello, no es de recibo que las posibles condenas en costas vayan a parar a manos del Estado, que, en esta materia, apenas hace esfuerzo presupuestario.

Los detalles



"DÍA DE LA JUSTICIA GRATUITA". Todos los días 12 de julio se celebra en toda España el "Día de la Justicia Gratuita", un recuerdo a todos aquellos que con su labor diaria, hacen que los ciudadanos con escasos recursos puedan acceder a la Justicia. En esto de la Justicia Gratuita se ha avanzado mucho en los últimos años, justo es recordar la labor de nuestro antiguo Decano de abogados, D. Luis Nieto, que bregó porque la justicia gratuita fuera más ajustada a nuestros tiempos.



RECONOCIMIENTOS. Este año, el Colegio de Abogados de Salamança ha reconocido a quienes de forma especial vienen trabajando en apoyo del Turno de Oficio y la Justicia Gratuita. El reconocimiento ha recaido en Don José Ramón Gómez Clavijo, Presidente de la Audiencia Provincial, Don Emilio González Coria, el abogado más veterano del Turno de Oficio; Don Simón Pedro Luis Ramos, Policía Local y Dª Montserrat Sánchez García, trabajadora del Colegio de Abogados. Ellos, y todos los demás abogados que en Salamanca se dedican a esto de la justicia gratuita, hacen que el artículo 119 de la Constitución llegue a buen puerto; a pesar de los exigüos beneficios que tal labor deja. Por llevar un asunto de turno de oficio se cobra muchísimo menos que lo que se tiene derecho a cobrar por llevar ese mismo asunto de forma privada.